

Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación

El Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB Margarita Salas-CSIC) se ha adherido al [Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), lanzado el 20 de septiembre de 2016.

En nuestra institución somos conscientes del papel fundamental que juega la experimentación animal en la investigación biomédica, tanto básica como aplicada. El conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos, hoy por hoy, no es posible sin hacer uso de animales de experimentación. Asimismo, sin la utilización de modelos animales no dispondríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican tanto en medicina humana como veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en el Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas y que contribuye a la mejora de la vida de las personas y de los animales es gracias a la utilización de modelos animales de experimentación. Cerca de una veintena de grupos pertenecientes a distintos departamentos focalizan sus investigaciones en descubrir los mecanismos biológicos que controlan procesos básicos y en el estudio de enfermedades comúnmente conocidas por todos que afectan a los sistemas nervioso, inmunitario, urogenital, entre otros, a diversos tipos de cáncer y a enfermedades raras menos conocidas.

El bienestar de los animales de experimentación es una cuestión fundamental para el Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se puede lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. Nuestra experimentación animal cumple con los estándares legales y es revisada por un comité ético de experimentación animal, que promueve el principio de las tres Rs a través del reemplazo, cuando es posible, de la experimentación con animales por métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados mediante la aplicación de criterios estadísticos objetivos y el refinamiento de los métodos y procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación del comité de ética de experimentación animal del Centro, la autorización de un órgano habilitado reconocido a nivel

estatal y la autorización final por parte de la respectiva autoridad autonómica competente.

El Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas se ocupa de garantizar también que todo el personal, tanto técnico como investigador, involucrado en el cuidado, manejo o manipulación experimental de los animales cuente con la formación y conocimientos necesarios. Se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria y la formación continuada de todo el personal implicado.